

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 27 de mayo de 2024

Busca iniciativa evitar discriminación en los servicios de salud por preferencia sexual e identidad de género

- La diputada Azuara Yarzabal (PRI) propone reformar la Ley General de Salud

Para incluir a las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativo en la Ley General de Salud, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) impulsa una iniciativa que busca aminorar su vulnerabilidad, discriminación y abonar a la protección de sus derechos fundamentales, identidad y dignidad humana.

El documento, que reforma diversas disposiciones de la mencionada ley y enviado a la Comisión de Salud, plantea que en el derecho a la protección de la salud, en lo que respeta al bienestar físico y mental de la persona, se debe respetar su orientación sexual e identidad de género autopercebida.

Además, propone sensibilizar a los especialistas en salud y a la población en general en materia de preferencias sexuales e identidad de género, así como considerar a la salud sexual como materia de salubridad general.

Precisa que el Sistema Nacional de Salud tendrá entre sus funciones proporcionar servicios de salud a toda la población acorde con la preferencia sexual e identidad de género.

De igual modo, se deberá apoyar la coordinación entre las instituciones de salud y las educativas del país, para fomentar el estudio de tratamientos para personas con una preferencia sexual e identidad de género no normativa y sensibilidad en el tema.

Azuara Yarzabal argumenta que la asistencia médica actual está dirigida principalmente a la binaria (hombre-mujer), por lo que es necesario contar con profesionales de la salud especializados en los tratamientos, de acuerdo con las necesidades de las personas LGBTIQ+, en especial de las personas trans que requieren una atención integral que incluye salud física y mental para ayudarlos en la transición que llevan a cabo.

Menciona que diversas instituciones tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, reconocen que la preferencia sexual y la identidad de género son características que forman parte esencial de la vida de una persona, pero también han sido motivo de discriminación o de otras violaciones de los derechos humanos.

De ahí que la finalidad de hacer cambios en la Ley General de Salud es para fortalecer el derecho a la salud y a la identidad de género, abonar en la eliminación de la discriminación y garantizar los derechos humanos de todas las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Subraya que, a pesar de los avances hacia la igualdad entre los géneros y las protecciones contra la violencia en la sociedad, la comunidad y la familia, aún existe discriminación derivada de estas características.

Destaca que en la comunidad LGBTIQ+, el avance en la aceptación social y en la salud no es igualitario. Las personas trans no han logrado una aceptación y expresan mayor nivel de discriminación.

En varios ámbitos, añade, la segregación por orientación sexual o identidad de género se refleja en el menoscabo de sus derechos humanos, los cuales van desde los sexuales, reproductivos, de identidad, libre desarrollo de la personalidad, matrimonio igualitario, reconocimiento legal de la identidad sexogenérica, así como en materia penal, laboral, seguridad social y salud.

La legisladora relata que los tratamientos hormonales y los procedimientos quirúrgicos de cambio de sexo tienen un alto costo, por lo que no todas las personas con identidad de género no normativo pueden acceder a uno adecuado dirigido por personal médico profesional.

Impulsan reformas para aumentar sanciones a quienes promuevan la violencia en estadios de futbol

- El diputado Tovar Vargas (PAN) plantea modificar la Ley General de Cultura Física y Deporte

El diputado José Salvador Tovar Vargas (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para elevar las sanciones a quienes participen en riñas, ingresen al terreno de juego sin autorización e inciten a la violencia física en los partidos de futbol, a fin de prevenir y mitigar los actos de violencia en estos eventos deportivos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Deporte, plantea sancionar con dos a seis años de prisión y de 40 a 190 Unidades de Medida de Actualización (UMA) a quienes contribuyan activamente en riñas, mientras que para quien genere violencia, cause daños materiales e introduzca a los recintos deportivos armas de fuego, explosivo o cualquier arma prohibida, la sanción será de dos a seis años de prisión y de 70 a 280 UMA.

Asimismo, a quienes lance objetos que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas, se les sancionará con ocho meses a tres años de prisión y de 20 a 100 UMA, y a quienes ingresen sin autorización a los terrenos de juego y agredan a las personas, la pena será de uno a cuatro años de prisión y de 40 a 130 UMA.

El diputado Tovar Vargas argumenta que la iniciativa tiene como objetivo erradicar la violencia en los estadios de futbol del país, toda vez que en la Liga MX se han registrado diversos enfrentamientos no sólo dentro de la cancha, sino también en las gradas y a las afueras de los campos deportivos.

Subraya que, de acuerdo con un estudio realizado entre enero de 2016 y febrero de 2017, se concluyó que la Liga MX había presentado “incidentes de violencia en 55.5 por ciento de los estadios que la integran”.

Destaca que la mayoría de los disturbios en las gradas es consecuencia del ánimo de los aficionados; sin embargo, no puede pasar desapercibido que también ha sido producto de los bajos filtros de seguridad en los estadios, pues se tiene conocimiento que hay quienes han ingresado con objetos prohibidos que pueden poner en riesgo la integridad de las y los aficionados.

Además, hay quienes provocan la violencia al pretender ingresar a la cancha o a espacios anexos prohibidos al público; todos estos actos han puesto en evidencia la necesidad de revisar las sanciones impuestas en el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Ante estos hechos, el legislador considera necesario aumentar las sanciones impuestas, a fin de evitar que los actos violentos en los estadios de futbol proliferen.

Congreso aprobó seis de cada 10 iniciativas de AMLO, señala estudio del IBD

Publicado: 26 Mayo 2024



- ***La tasa de aprobación de las iniciativas del presidente López Obrador fue del 63.36%; la más baja alcanzada por un Ejecutivo desde 1917.***
- ***Falta de mayorías calificadas, confrontación con la oposición y poca disposición para negociar (“no cambiar ni una coma”), entre los factores que obstaculizaron el avance de la agenda legislativa del Ejecutivo.***

A pesar de contar con la mayoría simple en ambas cámaras del Congreso, la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente López Obrador durante su gestión no sólo fue menor que la de sus tres últimos antecesores, sino que ha sido la más baja alcanzada por un Ejecutivo Federal desde 1917, destaca una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “La tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal 2018-2024: entre el gobierno dividido y la falta de oficio político”, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, detalla que la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente López Obrador fue del 63.36%; frente a un 79.84% de Peña Nieto; 79.55% de Calderón y 74.70% de Fox; mientras que de 1917 al año 2000, la tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo fue superior al 98%.

Destaca que entre el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2024, el presidente López Obrador envió 101 iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales 64 fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

La investigación apunta que el resto de las iniciativas del mandatario no fueron aprobadas debido a múltiples causas, destacando la falta de mayorías calificadas, estas últimas necesarias para el avance de las reformas constitucionales.

Sin embargo, el estudio también identifica otros factores que disminuyeron la eficiencia del Ejecutivo como promotor de leyes, entre los que se encuentran su política de confrontación con la oposición, poca disposición para negociar y el uso de las iniciativas como instrumento electoral en la recta final del sexenio.

Agrega que las iniciativas del Ejecutivo no sólo enfrentaron las resistencias del Poder Legislativo, sino que algunas de las más emblemáticas fueron invalidadas mediante el control constitucional de Corte, lo que dio lugar a una confrontación con el Poder Judicial de pronóstico aún incierto.

En ese sentido, sostiene que los índices de rechazo legislativo y de impugnabilidad judicial de los últimos años sugieren que, tratándose de la agenda legislativa del Ejecutivo, la política de concertación es más efectiva que la política de confrontación.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6243>

Durazo y López Obrador supervisan avances de IMSS-Bienestar en Sonora

Redacción

SÁBADO 25 MAY. 2024 - 07:04 P. M.

El gobernador de Sonora y el presidente de México participaron en una reunión de supervisión de los avances de IMSS-Bienestar en la entidad, con el fin de asegurar que la población tenga acceso a un sistema de salud digno y gratuito.

El gobernador Alfonso Durazo y el presidente Andrés Manuel López Obrador participaron en una reunión de supervisión del desarrollo del sistema de salud en la entidad, como parte de las acciones de seguimiento a la implementación del programa IMSS-Bienestar en Sonora.

En este encuentro, se abordó el tema de infraestructura, especialmente en relación con el proceso de edificación del Hospital General de Zona en Navjoa y los avances en los trámites para una instalación en Ciudad Obregón y San Luis Río Colorado. Asimismo, se abordó el seguimiento de la construcción del Hospital Comunitario en Vícam, que tendrá una capacidad de 28 camas y un quirófano, el cual se espera esté listo para septiembre del año en curso.

Además, trataron proyectos prioritarios de infraestructura, como el proceso de modernización del anterior Hospital General para convertirlo en un Hospital Universitario, lo que permitirá la formación de especialistas con el uso de la más alta tecnología.

En el tema de recurso humano, se abordó que, desde la puesta en marcha del programa IMSS-Bienestar, se han otorgado más de mil bases para personal de salud, y a mediados de este mes de mayo arribaron 181 médicos generales y especialistas a 106 centros de salud y cinco hospitales.

El gobernador de Sonora y el presidente de México acordaron continuar el trabajo en conjunto en el área de salud para brindar a la población un servicio digno y gratuito.

Gobierno de Sonora decreta 'Ley Seca' para elecciones del 2 de junio

Aldo Uribe

VIERNES 24 MAY. 2024 - 10:55 P. M.

A través del Boletín Oficial del Estado publicado el 23 de mayo, se oficializó la Ley Seca para Sonora el próximo 1 y 2 de junio.

La Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora ha anunciado la implementación de la 'Ley Seca' durante los días 1 y 2 de junio, con el objetivo de asegurar una jornada electoral pacífica y ordenada.

Esta medida implica la suspensión de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todo el estado de Sonora durante el sábado 1 y el domingo 2 de junio.

La disposición fue oficializada mediante un acuerdo publicado en el Boletín Oficial con fecha del 23 de mayo. Según este documento, la prohibición comenzará a las 00:00 horas del sábado 1 de junio y se extenderá hasta las 24:00 horas del domingo 2 de junio, día en que se llevarán a cabo las elecciones concurrentes, tanto federales como estatales.

El fundamento legal para esta medida se encuentra en el Artículo 30 de la Ley de Alcoholes del Estado de Sonora, el cual otorga al Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Hacienda, la autoridad para determinar los días en que los establecimientos regulados por dicha ley deben abstenerse de vender y fomentar el consumo de bebidas alcohólicas.

Esta decisión responde a las solicitudes de las autoridades electorales, quienes buscan contribuir a una jornada electoral exitosa y sin incidentes. El objetivo principal es garantizar que la tranquilidad y la paz social prevalezcan en la entidad durante el día previo y el día de la elección.

El artículo 30, párrafo segundo, de la mencionada ley establece claramente la prohibición para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los horarios y días determinados por las autoridades electorales, subrayando la importancia de esta medida para mantener un ambiente propicio para el ejercicio democrático.

Colectivos y activistas actualizan 'Agenda Política LGBTQ+ Sonora 2024'

La agenda política surge en 2018, cuando a nivel nacional se reunieron activistas de todo el país para su elaboración



Hermosillo ha sido el municipio con menor participación de sus candidatos a firmar la agenda LGBTTTIQ+ / Foto: Cortesía / Coalición LGBTTTIQ+ Sonora

Adal Navarro / El Sol de Hermosillo

A una semana de que concluya la **contienda electoral**, Hermosillo ha sido el municipio con menor participación de sus candidatos a firmar la **agenda LGBTTTIQ+**, la cual es importante para atender a todas las poblaciones, así lo dio a conocer **María Luisa Alatorre Castañea**.

La integrante de la **Coalición LGBTTTIQ+ Sonora** indicó que la agenda política surge en 2018, cuando a nivel nacional se reunieron **activistas de todo el país** para la elaboración de dicho documento en el que se enlistaron todos los exhortos, llamados y **exigencias en materia de derechos de la población LGBTQ+**, la cual históricamente ha sido ignorada tanto en procesos electorales como en políticas públicas.

Mencionó que, posterior a la **redacción de este documento** y debido a cómo se ha avanzado de diversas formas, se elaboró una agenda que se ajustará más a las **necesidades específicas del estado de Sonora**.

"En aquella época, en 2018 **se hizo una agenda pequeña**, muy general, la finalidad es que las personas que se están postulando para **cargos de elección popular** pudieran conocer cuáles son estas necesidades específicas, no como derechos especiales, sino como **garantía de derechos de manera igualitaria** para todas las personas", recordó.

Alatorre Castañeda dijo que en 2021 se realizó un ejercicio más profundo, donde se tuvo **participación de colectivos** de diferentes municipios del estado con lo que se elaboró un documento más específico dividido en **secciones como Congreso del Estado**, gobierno estatal, gobierno municipal y cargos públicos.

Expuso que, "durante el ejercicio pasado **se colectaron firmas con algunos candidatos** que actualmente están en cargos públicos, como es el caso del actual **gobernador del Estado**, el cual firmó la agenda y se comprometió a políticas públicas y cumplir con los compromisos que se enlistaron en esta, de los cuales salieron algunos **programas de atención específica**".

el apartado de gobierno estatal como un "**amable recordatorio**" de los pendientes que aún se encuentran por trabajar durante lo que resta del periodo.

"Quedaron **muchos pendientes** de 2021 y surgen nuevos, por lo que esta agenda se hace con la conciencia plena de que se pueda distribuir por todo el estado, donde haya colectivas, como **Ciudad Obregón, Nogales, Guaymas, Empalme, Peñasco, Caborca, Navojoa**, por mencionar algunos", comentó.

La integrante de la Coalición LGBTTTIQ+ Sonora resaltó que esto se hace desde la sociedad civil organizada, ya que esta coalición es una colectiva de colectivas, completamente apartidista y sin compromisos políticos con nadie.

Para finalizar realizó un llamado a todas las personas que contienden en el actual proceso electoral a que firmen la agenda y se comprometan con esta rúbrica a cumplir estos compromisos.

Van 30 aspirantes asesinados en México durante proceso electoral 2023-2024

Por [Animal Político](#)

27 mayo, 2024

En **México**, la violencia contra los aspirantes a algún cargo en el proceso electoral ha dejado hasta ahora 30 candidatos asesinados. De acuerdo con una investigación del **Colegio de México**, desde las pasadas elecciones las víctimas más letales son los aspirantes a cargos municipales.

La violencia político electoral se concentra en el ámbito municipal por varias razones, que van desde la disputa por territorios y rutas de trasiego, hasta la lejanía geográfica, el aislamiento y el franco olvido en el que tratan de ejercer autoridad muchos alcaldes que son abandonados a su suerte por los gobiernos federal y estatal y por los partidos políticos que los llevaron al poder.

En el caso de los homicidios registrados en el país en el actual proceso electoral, el estado de **Guerrero** encabeza la lista con seis casos, le siguen **Chiapas** con cinco; **Michoacán** con tres; **Jalisco** con tres; **Guanajuato** dos; **Veracruz** dos; **Estado de México** con dos casos; además de **Puebla**, **Colima**, **CDMX**, **Morelos**, **Tamaulipas**, **Oaxaca** y **Sinaloa** con un caso cada uno.

Respecto de los partidos políticos, **Morena** es la organización con más aspirantes asesinados con 10 personas. En segundo lugar, está el **PRI** con seis aspirantes, en tercero está el **PAN** con cinco candidatos. Le siguen **Movimiento Ciudadano** con tres de sus integrantes muertos, dos del **Partido Verde**; uno del **PRD** y uno del **PT**.

Además de dos casos de partidos locales, uno de **Chiapas Unido** y una candidata del **Partido Popular Chiapaneco**.

Candidatos asesinados en el proceso electoral 2023-2024

1- El 11 de octubre de 2023, un mes después del inicio formal y legal el proceso electoral 2023-2024, se registró el asesinato de **Wilman Monje Morales**, político de Movimiento Ciudadano que aspiraba a la candidatura de su partido para competir por la presidencia municipal de Gutiérrez Zamora, Veracruz.

2- El segundo asesinato ocurrió al día siguiente en Salvatierra, Guanajuato, donde fue asesinado **Alejandro Lanuza Hernández**, aspirante del PAN a la presidencia municipal de dicho municipio.

3-El 28 de octubre se registró el asesinato de **Miguel Ángel Cruz Robles**, quien había declarado su intención de ser candidato de Morena a la presidencia municipal de Villa del Carbón, Estado de México.

4- El 24 de noviembre, cuando ya habían arrancado las precampañas federales y las locales en la mayor parte del país, fue asesinado **Jaime Damaso Solís**, panista que aspiraba al ayuntamiento de Zitlala, Guerrero.

5-Un mes después, el 21 de diciembre, se registró el homicidio del morenista **Ricardo Taja Ramírez**, quien aspiraba a la candidatura de su partido en el ayuntamiento de Acapulco en Guerrero. Taja Ramírez fue en dos ocasiones candidato a la alcaldía de Acapulco por el PRI y el Partido Verde, en las elecciones del 2018 y 2021.

6-**Alfredo Giovanni Lezama Rivera**, regidor y aspirante del PAN a la presidencia municipal de Cuautla, Morelos, fue asesinado el 4 de enero

7-El 5 de enero asesinaron a **David Rey González Moreno** aspirante la alcaldía de Suchiate, Chiapas.

8- Ese mismo día, fue asesinado **Sergio Hueso**, aspirante de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Armería, Colima.

9-El 11 de enero se registró el homicidio de Miriam Nohemí Ríos, activista del movimiento LGBTTTI, comisionada de Movimiento Ciudadano en Jacona, Michoacán, y quien iba a participar en la planilla de regidoras de MC en el municipio.

10-Tres días después fue asesinada la activista trans **Samantha Fonseca**, tras acudir a una visita al Reclusorio Sur, en Xochimilco, Ciudad de México. La morenista había anunciado que buscaría ser candidata al Senado.

11-El 25 de enero ocurrió un doble homicidio en Chilapa Guerrero: el del ex alcalde de Atlixac, **Marcelino Ruiz Esteban** -quien pretendía volver a competir por la presidencia municipal-, y su esposa, **Guadalupe Guzmán**, quien era consejera del PRD en Chilapa.

12-El 1 de febrero se registró el homicidio de **Jaime Vera**, aspirante del Partido Verde a la presidencia municipal de Mascota, Jalisco.

13- **Yair Martín Romero**, aspirante de Morena a una diputación federal en Ecatepec, Estado de México perdió la vida el 10 de febrero en la colonia Santa Clara Coatitla junto con su hermano. Las víctimas recibieron impactos de bala y además fueron heridos con arma blanca.

14-El 15 de febrero asesinaron a **Manuel Hernández**, aspirante a diputado local por el distrito de Misantla, Veracruz. De acuerdo con información de la Fiscalía del Estado, el candidato murió por un disparo de arma de fuego. El aspirante trabajaba como director general de Política y Gobierno del Ayuntamiento de Misantla.

15-El 26 de febrero fue asesinado el precandidato de Morena a la presidencia municipal de Maravatío, Michoacán **Miguel Ángel Reyes Zavala**. La Secretaría de Seguridad de Michoacán dio a conocer que el candidato se encontraba dentro de su vehículo cuando dos sujetos armados le dispararon de manera directa.

16-Ese mismo día y en otro hecho, fue asesinado **Armando Pérez Luna**, precandidato del PAN quien también competía por la alcaldía de Maravatío en Michoacán. El precandidato de 58 años iba en su vehículo al momento de la agresión.

17- **Alfredo González Díaz**, aspirante del PT a la presidencia municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero fue asesinado el 3 de marzo. Los hechos ocurrieron cuando el aspirante iba a bordo de su automóvil y circulaba sobre la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo.

18- El 13 de marzo murió **Tomás Morales**, aspirante de Morena a la alcaldía de Chilapa, Guerrero. Morales Patrón era originario del municipio José Joaquín de Herrera, en el que fue regidor hace ya diez años.

19-Un día después, el 14 de marzo asesinaron a **Diego Pérez Méndez**, priista que buscaba el ayuntamiento de San Juan Cancuc, Chiapas. La Fiscalía de Justicia Indígena informó que la madrugada de este 14 de marzo, en las cercanías de la comunidad de Yalvanté, fue localizado el cuerpo sin vida del político, además de que su esposa e hijo resultaron heridos por arma de fuego.

20- **Humberto Amezcua Bautista**, aspirante del PRI al ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco fue asesinado el 15 de marzo. Horas antes del ataque, Amezcua presentó en redes sociales a la planilla que lo acompañaría en sus aspiraciones de reelección. El cuerpo del alcalde con licencia fue hallado en su vehículo.

21- El 23 de marzo, **Jaime González Pérez**, político de Morena que buscaba la presidencia municipal de Acatzingo, Puebla también perdió la vida. El hecho ocurrió mientras se encontraba en un lote de autos que era de su propiedad cuando hombres armados entraron y le dispararon. El caso de González Pérez fue el primero de un candidato ya registrado como tal, pues los anteriores eran aspirantes o precandidatos.

22- El 1 de abril fue asesinada la morenista **Gisela Gaytán**, candidata a la presidencia municipal de Celaya, Guanajuato, quien apenas un día antes había comenzado su campaña. La joven candidata fue atacada minutos después de encabezar un acto de campaña en un mercado municipal.

23-El 9 de abril fue asesinado a balazos **Julián Bautista**, exalcalde y candidato del PRI a presidente municipal de Amatenango del Valle, Chiapas. Bautista fue atacado a tiros en el cruce Amatenango del Valle – Las Rosas, mientras estaba en un vehículo.

24- El 19 de abril en Tamaulipas fue ultimado el candidato del PAN, **Noé Ramos**, quien buscaba la reelección a la alcaldía de la ciudad de El Mante. Ramos estaba en un evento proselitista cuando fue atacado en la colonia Azucarera.

25- Ese mismo día, en Oaxaca, el aspirante morenista para la presidencia municipal de San José Independencia y esposo de la actual alcaldesa, **Alberto Antonio García**, fue encontrado muerto tras reportarse su desaparición.

26- El 27 de abril fue asesinado **Francisco Sánchez Gaeta** regidor con licencia y candidato a síndico del Partido Verde Ecologista de México en Puerto Vallarta, Jalisco.

27- El 3 de mayo **Mauro Hernández Velin** aspirante a regidor en Chiapas perdió la vida durante un ataque presuntamente contra Juan Gómez Morales, candidato a la alcaldía de Benemérito de las Américas en Chiapas. El hijo del candidato también falleció.

28-El 16 de mayo, en Choix, Sinaloa, fue asesinado **Santos Moreno Cabada**, gobernador indígena de la comunidad Cieneguita de Núñez, y candidato a regidor por el PRI. El cuerpo del político fue localizado sobre la loma de un terreno baldío en la mencionada localidad, lo cual fue denunciado por los propios familiares. El peritaje evidenció la presencia de impactos de bala de arma de fuego a la altura del estómago,

29-El mismo día fue asesinada en un enfrentamiento armado la candidata a la alcaldía de La Concordia, Chiapas, **Lucero López Maza**, mientras realizaba un evento de campaña. Además de ella,

la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que hay otras cinco personas que perdieron la vida, entre ellas dos menores de edad.

30-Un día después, **Aníbal Zúñiga Cortés**, candidato a regidor por la alianza PRI, PAN y PRD en el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, y su esposa Rubí Bravo Solís, fueron asesinados el 17 de mayo. Los restos del candidato y su esposa fueron localizados en la bodega de una camioneta sobre la avenida Ruiz Cortines, en la colonia Alianza Popular, de acuerdo con información de autoridades.

Mujeres con discapacidad, 70% del Voto Anticipado

Escrito por Rita Magaña Torres 24 mayo, 2024



César Martínez López

Ciudad de México.- Por primera vez en la historia electoral en nuestro país, en lo que se ha denominado el proceso más grande hasta ahora registrado en México, **dos mil 469 mujeres**, ejercieron su voto en el ejercicio de Voto Anticipado y lo llevaron a cabo desde su domicilio debido a alguna limitación física o incapacidad con la que viven y les imposibilita acudir a las casillas el próximo 2 de junio, no obstante, sus ganas de participar en la elección es evidente al representar el 71.66 por ciento del total de votos en esta modalidad.

De las cuatro mil dos personas que tuvieron la posibilidad de ejercer su derecho político electoral al sufragio por Voto Anticipado, en la modalidad tipo postal en domicilio, tres mil 445 (el 86.08 %) lograron emitir la decisión de su preferencia.

En este programa impulsado por el Instituto Nacional Electoral podían participar, tres mil 445 personas quienes estaban inscritas en el programa *Voto Anticipado* (VA) todas ellas viven con alguna limitación física o incapacidad y se proyectó en las 32 entidades federativas, a fin de maximizar y garantizar los derechos político electorales. Este tipo de votación, aplicada por primera vez en elecciones presidenciales, brindó facilidades a las personas con alguna limitación física o discapacidad lo que benefició a dos mil 469 mujeres, quienes viven con esta condición y deseaban emitir su voto.

La jornada de votación se llevó a cabo del 6 al 20 de mayo de 2024.

También se precisó que únicamente votarían a través de esta modalidad, las personas que hayan tramitado su credencial para votar bajo el supuesto de lo establecido en el Artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las 170 mil 858 casillas que se instalarán en la Jornada Electoral 2024 del próximo 2 de junio, este derecho estuvo a salvo, pues lo ejercieron desde sus domicilios.

Una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

Conforme al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), las personas con alguna limitación o incapacidad física solicitaron la credencialización en su domicilio, durante febrero pasado las y los ciudadanos fueron visitados en sus residencias para recopilar la autorización o no de quienes estuvieron de acuerdo en salir de la Lista Nominal Ordinaria y formar parte de la Lista Nominal del Voto Anticipado.

Por ello, desde el 6 de mayo, las personas designadas por los Consejos Distritales entregaron a las ciudadanas y ciudadanos en sus domicilios los sobres que contienen las boletas para elegir la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones.

En el ámbito local, también recibieron la boleta para sufragar por la jefa o jefe de Gobierno para la Ciudad de México, gobernadoras o gobernadores, según sea el caso, así como personas candidatas que ocupen las alcaldías, ayuntamientos y las diputaciones locales.

Personas con limitaciones físicas ejercen voto

El INE, durante estas elecciones maximizó y garantizó el derecho a votar de la ciudadanía que, por alguna limitación física o discapacidad, estaba imposibilitada para acudir a su casilla el próximo 2 de junio, día de la Jornada Electoral.

Aunque la Ciudad de México fue la entidad con más ciudadanas y ciudadanos inscritos en el Voto Anticipado, con 517 personas en la Lista Nominal del Electorado de Voto Anticipado (LNEVA) y 454 votantes (el 87.81 %), fueron otros estados los que alcanzaron porcentajes de participación superiores a los 90 puntos.

Como, Tamaulipas, que logró 100 % de participación; Yucatán, 94.59%, Chiapas, 93.68%; Coahuila, 92.81%; Baja California, 92.71%; Puebla, 92.47%, Zacatecas, 92.11%; Colima, 91.67%, y Nuevo León, 91.06%.

El proceso de escrutinio y cómputo de las decisiones tomadas por ciudadanas y ciudadanos en las modalidades del VPPP y del VA se realizará el domingo 2 de junio en las Mesas de Escrutinio y Cómputo integradas por la ciudadanía, que se instalarán en los Distritos Electorales Federales.

En la sesión del pasado 15 de febrero, la Consejera y presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, Carla Humphrey Jordan, explicó que el cambio consiste en alinear el corte del Padrón Electoral para esta modalidad de voto con el cierre de la Campaña Anual Intensa de Credencialización, para que las personas que fueron empadronadas en sus domicilios, del 1 al 22 de enero de este año y tuvieran su credencial para votar y pudieran sufragar anticipadamente.

El acuerdo contribuyó a que adicionalmente 782 ciudadanas y ciudadanos con alguna limitación física o discapacidad, fueran incluidos en la Lista Nominal del Voto Anticipado para que puedan sufragar en estas elecciones, “salvaguardando sus derechos político electorales”.

“El objetivo de esta medida es incluir potenciales personas aspirantes a sufragar bajo la modalidad del Voto Anticipado en territorio nacional y materializar la entrega de las cartas invitación, integración del listado (Nominal) y también prevé la actualización de los plazos de manifestación de la decisión de votar anticipadamente”, indicó.

Por su parte, la Consejera Dania Ravel Cuevas subrayó que el acuerdo amplió el derecho al voto de todas las personas, “buscando cómo garantizar cada vez más y mejor el derecho al voto de todos las y los ciudadanos mexicanos, que tienen el derecho a votar y quieren votar en las próximas elecciones”.

Con estos cambios, se pudo considerar hasta 12 mil 094 registros de ciudadanas y ciudadanos que realizaron un trámite de actualización al Padrón Electoral en sus domicilios, para conformar el Listado Nominal del Electorado con Voto Anticipado.

Piden garantizar la seguridad de ciudadanos durante jornada electoral



Por [Maritza Pérez](#)

Lunes 27 de Mayo de 2024 - 01:23

En el marco del proceso electoral en curso, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo (PRI), consideró que el aspecto de seguridad será muy importante y definitivo en esta elección, por lo que llamó a las autoridades electorales a que den certeza, y garanticen la organización de la elección del próximo 2 de junio.

En el marco del proceso electoral en curso, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo (PRI), consideró que el aspecto de seguridad será muy importante y definitivo en esta elección, por lo que llamó a las autoridades electorales a que den certeza, y garanticen la organización de la elección del próximo 2 de junio.

“Sin duda, el aspecto de seguridad será muy importante y definitivo en esta elección; queremos que todos salgamos a votar en paz, que no haya ningún obstáculo ni en las casillas ni en las calles para que todos puedan ejercer su derecho al voto”, expresó a través de un video.

En este sentido, también afirmó que es obligación de la ciudadanía cumplir con la cita en las urnas, para asegurarse que los procesos democráticos sigan siendo los que definan el rumbo del país y que los cambios institucionales permitan tener la sociedad que desean.

Voto libre y secreto

De acuerdo con la presidenta de San Lázaro, esta es la elección más grande de la historia de México: más de 90 millones de electores, de los cuales 15 millones votarán por primera vez por Presidente de la República, más de 20,000 cargos serán renovados o ratificados, más de 170,000 casillas se instalarán en todo el país y más de un millón y medio de ciudadanos y ciudadanas serán funcionarios de casilla.

Por ello, destacó que “como ciudadanos debemos desempeñar, en todo momento, un papel crítico y protagónico para seguir construyendo sociedades más democráticas, más tolerantes y más participativas. La defensa de los principios y procesos democráticos debe ser la guía para acudir este 2 de junio a las urnas a ejercer el voto libre y secreto”.